

RIO GALLEGOS, 02 OCT. 1998

VISTO:

El Expediente N° 12.037/98 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran notas presentadas por los alumnos Livio Daniel GISMONDI, Rosa DIAZ y Gustavo GONZALEZ quienes cursan distintas carreras en esta Universidad Nacional de la Patagonia Austral ,

Que en todos los casos la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, ha producido despacho haciendo lugar a cada una de las solicitudes interpuestas Que este Cuerpo en Sesión acordó por mayoría aprobar dicho despacho ,

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR a las solicitudes de excepción presentadas por los alumnos que a continuación se detallan:

Livio Daniel GISMONDI: (D.N.I.N° 21.829.661) para inscribirse fuera de término en la materia Física de 2° Año de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales.-

Rosa DIAZ: (D.N.I.N° 16.986.935) para iniciar trámite de equivalencia fuera de término en la materia Educación Primaria (Taller).-

Gustavo GONZALEZ: (D.N.I.N° 26.288.631) para presentar el certificado anafítico del Secundario hasta el 31 de octubre de 1.998.-

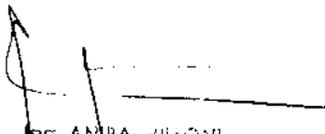
ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura de Alumnos y Estudios, notificar a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°




Ing. AMBAL PILLONI
DECANO
UNPA - UARG

323